

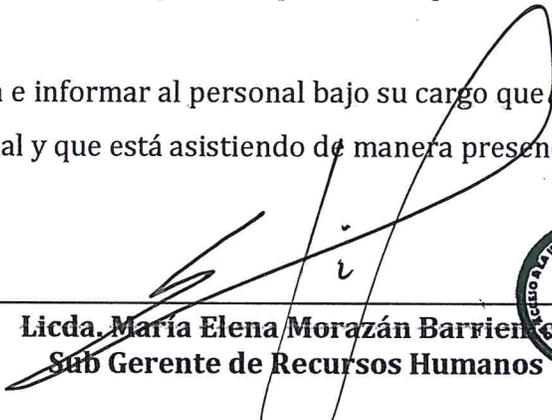
CIRCULAR SGRRHH-004-07-2021
PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)

La Sub Gerencia de Recursos Humanos, les informa los lineamientos que debemos seguir en caso de ser diagnosticados **positivos** en una prueba COVID-19:

- Deben presentarse al seguro social, centro de triaje o una clínica privada para la respectiva consulta, esto con el objetivo que el médico les extienda su incapacidad, la cual será el soporte de ausencia a sus labores, ya sea presencial o teletrabajo.
- Si la incapacidad es extendida por un médico privado, deben presentarla para su refrendo al IHSS.
- Una vez que el IHSS extienda la incapacidad deben presentarla a la oficina de la Sub Gerencia de Recursos Humanos para su proceso en nómina y archivo a expediente.

Es importante que una vez realizada la prueba los atienda un médico para que puedan recibir el respectivo tratamiento para una pronta recuperación y evitar complicaciones.

Por favor tomar nota e informar al personal bajo su cargo que no cuenta con dirección de correo institucional y que está asistiendo de manera presencial.


Licda. María Elena Morazán Barrientos
Sub Gerente de Recursos Humanos



Tegucigalpa M. D. C. 16 de julio de 2021